

EXTRACTO:

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA BIOLIT S.A. DEL CANTON SAMBORONDON A LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- 1.- **CELEBRACION.**- La escritura publica de cambio de domicilio de la compañía BIOLIT S.A., del Cantón Samborondón a la ciudad de Guayaquil, aumento de capital y reforma del estatuto, se otorgó en la ciudad de Guayaquil, al 29 de diciembre de 1994, ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil. El señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, ordena la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías, mediante Resolución No. 95-2-1-1-000818 el 06 FEB 1995.
- 2.- **OTORGANTE.**- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores ingenieros Attilio Castano Aguirre y Carlos Andrade González en sus calidades de Presidente y Gerente General, respectivamente, de la referida compañía, de estado civil casados, ecuatorianos y domiciliados en esta ciudad de Guayaquil.
- 3.- En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, en la Resolución No. 95-2-1-1-000818 de 06 FEB 1995 se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la Compañía BIOLIT S.A. del Cantón Samborondón a la ciudad de Guayaquil, a fin de que quienes se creyeran con derecho puedan presentar su oposición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, en el mismo término pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición notificará al Superintendente de Compañías, dentro del término de tres días, con el escrito de oposición y providencia que hubiere dictado. En el caso de no existir oposición, la Superintendencia de Compañías procederá a la aprobación e inscripción del cambio de domicilio de la indicada compañía y ordenará el cumplimiento de los demás requisitos legales.

MMC/EM

Guayaquil 07 de febrero de 1995

Miguel Martínez Dávalos
Ab. MIGUEL MARTINEZ DÁVALOS
SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA BIOLIT S.A. DE LA CIUDAD DE SAMBORONDON A LA DE GUAYAQUIL, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- 1.- **ANTECEDENTES.**- La compañía BIOLIT S.A., se constituyó mediante escritura publica otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del cantón Guayaquil, el 22 de febrero de 1984.
- 2.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía BIOLIT S.A., de la ciudad de Samborondón a la de Guayaquil, aumento de capital y reforma del estatuto, se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 29 de diciembre de 1994, ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil Encargado, abogado Héctor Villagrán Cepeda, mediante Resolución No.95-2-1-1- 002782 de la 1ª Inscripción inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Samborondón, con el No.3710 L.1 el 14 de julio de 1995
- 3.- **OTORGANTES.**- Comparecen al otorgamiento de la escritura antes mencionada, los señores Ingenieros Attilio Castano Aguirre y Carlos Andrade González, en sus calidades de Presidente y Gerente General de la referida compañía; de estado civil casados, ecuatorianos y domiciliados en esta ciudad de Guayaquil.
- 4.- **CAMBIO DE DOMICILIO.**- La compañía cambia su domicilio de la ciudad de Samborondón a la de Guayaquil, provincia del Guayas.
- 5.- **CAPITAL AUTORIZADO.**- El capital autorizado de la compañía es de VEINTICINCO MILLONES DE SUCRES.
- 6.- **CAPITAL SUSCRITO.**- El capital suscrito de la compañía es de DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES, dividido en DOCE MIL QUINIENTAS acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una.
- 7.- **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO.**- El capital suscrito de la compañía se aumenta en la suma de \$/.10'500.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de \$/.12'500.000,00.
- 8.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: \$/.2'000.000,00 en numerario; \$/.1'000.000,00 por Compensación de Créditos; quedando por pagarse la suma de \$/.7'500.000,00 en el plazo de dos años.
- 9.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La denominación de la compañía es BIOLIT S.A., y tiene un plazo de duración de CINCUENTA AÑOS.
- 10.- **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la compañía es el aprovechamiento y explotación de los recursos bioacuáticos en todas sus fases, su extracción y procesamiento que correspondan según las diferentes especies de que se trate, incluyendo el cultivo, la cría, la cosecha y el procesamiento de camarones y mariscos en general y en su comercialización en el mercado nacional y de exportación.
- 11.- **CAPITAL SUSCRITO.**- El capital autorizado de la compañía es de VEINTICINCO MILLONES de sucres, dividido en veinticinco mil acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un mil sucres cada una. El capital suscrito de la compañía es de DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES, dividido en DOCE MIL QUINIENTAS acciones ordinarias y nominativas de UN MIL sucres cada una.
- 10.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Gerente General, los Gerentes y el Directorio cuando se organizare. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente y Gerente General en forma individual.

Guayaquil, 28 de octubre de 1995

AB. NORMA ITURRALDE AREVALO
SECRETARIA GENERAL DE LA INTENDENCIA DE
COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL (E)

P MHC/EM 7